

Guatemala, 29 de septiembre del 2017

INFORME 9-2017

Licenciado

MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO.

Viceministro de Cultura

Su Despacho

Respetable Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 24-2017, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Numero 32-2017, correspondiente al mes de septiembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentado la factura Serie "B" No. 000111.

Actividades realizadas:

- Asesorar al Despacho Ministerial en asuntos Jurídicos, administrativos, políticos y sociales.
- Representar al Ministerio de Cultura y Deportes en: las Coordinadoras Nacionales o Foros Interinstitucionales en los se tenga participación por ley o por invitación.
- Asesorar en la evaluación de las normas que integran la Legislación Cultural, Deportiva y del Patrimonio Cultural y Natural vigente.
- Asesorar en la elaboración de los anteproyectos de reglamentos, manuales, instructivos y otros documentos que le fueren encomendados por el Despacho Ministerial.
- Emitir dictámenes y opiniones que se le soliciten.
- Realizar otras funciones que dentro del ámbito de su competencia, le asigne el Despacho Ministerial.

Resultados obtenidos:

- Agilizar los acuerdos y resoluciones en la dirección de Asuntos Jurídicos.
- Evacuación de opiniones requeridas en los expedientes puestos a conocimiento.
- Elaboración de dictámenes jurídicos de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Deportes.
- Elaboración de opiniones jurídicas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Deportes.
- Apoyo a actividades y eventos realizados por la Dirección.
- Se ejerció representación del Ministerio de Cultura y Deportes por invitación hecha a éste.



LIC. MIGUEL ANGEL LUNA CHINCHILLA

Vo. Bo.



Licda. Silvia Carolina Castillo Rerdomo
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes